

# ESTADÍSTICA DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

Datos a 31 de diciembre de

# 2024



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Industria,  
Comercio y Empleo

---



## Contenido

<b>1. EL PESO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>1.1. PLAN ESTRATÉGICO DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN 2023-2025</b> .....	<b>2</b>
<b>1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA</b> .....	<b>3</b>
<b>2. METODOLOGÍA</b> .....	<b>3</b>
<b>3. RESULTADOS PRINCIPALES</b> .....	<b>6</b>
<b>3.1. NÚMERO DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>3.2. EMPLEO POR CUENTA AJENA EN LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>3.3. DATOS AGREGADOS DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>4. ANEXO: NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS</b> .....	<b>16</b>

## 1. EL PESO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

La Economía Social constituye una parte relevante del sector privado en España y tiene un peso significativo en el tejido empresarial español. Según el *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España 2023*<sup>1</sup> publicado por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), **6,3 de cada 100 organizaciones del sector privado de la economía española pertenecen a la economía social** (son una empresa o una entidad de la economía social). Sin embargo, este estudio pone de manifiesto las diferencias muy significativas que existen entre comunidades autónomas, señalando que la economía social tiene un peso mayor en aquellas con una baja densidad empresarial. Es el caso de Castilla y León, donde la presencia de la economía social alcanza el **7,9% del tejido productivo regional**, situándose en la séptima posición del ranking por comunidades autónomas<sup>2</sup>.

Por su parte, el informe relativo al *Impacto socioeconómico de los principios y valores de la economía social en Castilla y León* elaborado por Abay Analistas en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) para la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social de la Universidad de Valladolid<sup>3</sup> pone de relieve cómo la economía social de Castilla y León tiene un desarrollo superior a la media estatal, con **7,3 de cada 100 organizaciones del sector privado de la economía de Castilla y León que pertenecen a la economía social**, según cifras de 2023<sup>4</sup>. En términos de empleo, el estudio pone de manifiesto cómo la economía social autonómica representa el **5,5% del empleo del sector privado regional**<sup>5</sup> (excluido el sector público). El peso de la economía social en Castilla y León ha venido aumentando en el periodo 2017-2021, desde un 5,3% de partida hasta el actual 5,6% del empleo regional privado.

Además, el referido informe destaca la importante especialización sectorial de la economía social de Castilla y León en algunos sectores como **cuidados y otros servicios sociales** (que aglutina el 32,5% del empleo de la economía social - ES - y tiene en la economía social un peso 9,3 veces superior al que tiene en la economía mercantil), **cultura y ocio** (6,7% del empleo ES y 6,7 veces superior), **educación** (10,6% del empleo ES y 3,9 veces superior) y **agricultura** (8,3% del empleo ES y 2,2 veces superior).

### 1.1. PLAN ESTRATÉGICO DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN 2023-2025

En este contexto, la Junta de Castilla y León aprobó un *Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en Castilla y León para el período 2023-2025*<sup>6</sup>, cuyo objetivo general es la promoción y estímulo del empleo en Castilla y León, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, a través de fórmulas económicas y empresariales de la economía social. Entre las medidas y actuaciones previstas en el Plan Estratégico se encuentra la **divulgación de**

<sup>1</sup> Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) (2023). *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España 2023*. Recuperado de: <https://www.cepes.es/files/publicaciones/141.pdf>

<sup>2</sup> Tabla 2. *Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social en España 2023*.

<sup>3</sup> Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022). Recuperado de: <https://catedraco.es/org/la-catedra-de-cooperativismo-y-economia-social-presenta-el-informe-impacto-socioeconomico-de-los-valores-y-principios-de-la-economia-social-en-castilla-y-leon/>

<sup>4</sup> Cifras a 1 de enero de 2023, en base a la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) del INE.

<sup>5</sup> Con importantes diferencias por provincias: Zamora (7,7% del empleo privado), Palencia (6,5%), Salamanca (6,1%), Ávila (6,1%), Valladolid (5,6%), Segovia (5,5%), Burgos (5%), León (4,6%), Soria (4%).

<sup>6</sup> Publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) nº 245/2023, de 26 de diciembre de 2023. <https://empresas.jcyl.es/web/es/plan-estrategico-fomento-economia.html>



**estadísticas** que permitan dimensionar el impacto de la economía social en la actividad económica y empleo autonómicos. Para lograrlo, la Consejería competente en materia de economía social, en colaboración con las asociaciones representativas de la economía social de Castilla y León, pretende analizar las diferentes fuentes de datos, tanto internas como externas, con objeto de diseñar y posteriormente confeccionar, con la periodicidad oportuna, operaciones estadísticas que permitan dimensionar este impacto.

## 1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTADÍSTICA

La Dirección General de Economía Social y Autónomos, adscrita a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León, como centro directivo especializado propio desde el año 2004, y competente en esta materia, se ha propuesto confeccionar anualmente una *Estadística de la Economía Social en Castilla y León* con el objetivo de reflejar el **impacto y la evolución de la economía social en la Comunidad Autónoma**, aportando datos actualizados, homogéneos, fiables y comparables en el tiempo. La elaboración de esta estadística se encuadra específicamente en una de las medidas en las que se materializa el objetivo específico nº1 del Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social (OE1: Promover y divulgar las bondades de las fórmulas de la economía social). Se trata de la medida M13: *Se fomentará la divulgación de estadísticas que reflejen el impacto y la evolución de la economía social en Castilla y León*.

## 2. METODOLOGÍA

En la presente estadística se recogen los datos de número de empresas y entidades de la economía social en Castilla y León, así como el empleo asociado a estas, a 31 de diciembre de 2024. Las empresas y entidades que se han incluido en el estudio son las que aparecen expresamente recogidas en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social<sup>7</sup>, cuya **sede social** se encuentre registrada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León<sup>8</sup>:

- Centros Especiales de Empleo
- Empresas de Inserción
- Sociedades Cooperativas
- Sociedades Laborales
- Fundaciones (exceptuando las públicas y las privadas no activas)
- Asociaciones (se consideran exclusivamente aquellas de utilidad pública<sup>9</sup>)
- Sociedades Agrarias de Transformación

<sup>7</sup> El apartado 1 del artículo 5 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social, establece que: *Forman parte de la economía social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior.*

<sup>8</sup> Es preciso tener en cuenta a este respecto que, a efectos de cuantificación de empresas y entidades en la presente estadística, no se consideran aquellos actores de la economía social cuya sede social no esté registrada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aun cuando dispongan en la misma de centros de trabajo, con la excepción de los centros especiales de empleo.

<sup>9</sup> Se consideran de forma exclusiva las asociaciones de utilidad pública a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que persigan fines de interés general entre los que se incluye el fomento de la economía social y reinviertan el 70% de sus rentas e ingresos a la persecución de dichos fines (apartados 1º y 2º del artículo 3 de la citada Ley). Esta consideración las posiciona a un nivel de exigencia parejo al que comparten los restantes actores de la economía social a través de sus principios orientadores, recogidos en el artículo 4 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, y en particular el relativo a la *“Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad”*.

De cara a la presentación de los datos por tipo de empresa o entidad, en las tablas se han utilizado los siguientes acrónimos:

- CEE
- EEII
- COOP
- SSLL
- FUND
- ASOC
- SAT

En cuanto al **número de empresas y entidades** se recogen, de una parte, los datos obrantes en los distintos registros administrativos de la Comunidad de Castilla y León a 31 de diciembre de 2024. En la siguiente tabla se detallan estos registros y el centro directivo competente que los custodia y gestiona:

Dirección General de Economía Social y Autónomos, adscrita a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo <sup>10</sup>	Registro de Sociedades Cooperativas
	Registro de Sociedades Laborales
	Registro de Centros Especiales de Empleo
	Registro de Empresas de Inserción
Dirección General de la Industria y la Cadena Agroalimentaria, adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural <sup>11</sup>	Registro de Sociedades Agrarias de Transformación
Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, adscrita a la Consejería de Presidencia <sup>12</sup>	Registro de Asociaciones
	Registro de Fundaciones

Por otro lado, se recoge el número de empresas y entidades en alta en la Seguridad Social<sup>13</sup>. En las tablas 1 y 2 se observa una diferencia notable entre el número de **empresas y entidades registradas** y el número de **empresas y entidades en alta en la Seguridad Social**; esto se debe, en algunos casos, a que la normativa de aplicación a los registros administrativos<sup>14</sup> no obliga a las entidades a declarar su extinción, y en otros, a que aun siendo conocedora de su falta de actividad, la Administración Autónoma no está habilitada

<sup>10</sup> DECRETO 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

<sup>11</sup> DECRETO 11/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<sup>12</sup> DECRETO 14/2024, de 18 de julio, por el que se modifica el Decreto 6/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de la Presidencia.

<sup>13</sup> Datos proporcionados por la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

<sup>14</sup> Véase Anexo al final del informe.



por la normativa de aplicación a proceder a su disolución y liquidación de oficio, debiendo esta iniciarse a instancia de la empresa o entidad afectada<sup>15</sup>. Por ello, se trata de empresas y entidades que siguen figurando en el registro correspondiente, aunque la referida empresa o entidad no disponga de actividad<sup>16</sup>. Además, al reflejar empresas dadas de alta con código cuenta de cotización en la Seguridad Social (CCC) hace referencia exclusivamente a organizaciones empleadoras, excluyendo aquellas organizaciones compuestas exclusivamente por trabajadores por cuenta propia, que tienen en la economía social mayor presencia de la que la tienen en la economía mercantil.

En cuanto al **empleo** asociado a las empresas y entidades, se presentan los datos de empleo registrado en el Régimen General de la Seguridad Social de aquellas empresas y entidades en alta a 31 de diciembre de 2024<sup>17</sup>. En este caso se ha optado por presentar únicamente los datos de la Seguridad Social, puesto que la mayoría de los registros administrativos se limitan a la calificación y registro de la empresa o entidad, sin que resulte preceptivo para esta por la normativa de aplicación al referido registro el suministro de datos relativos a empleo generado.

---

<sup>15</sup> Así lo establece, por ejemplo, la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.

<sup>16</sup> Es el caso de los Centros Especiales de Empleo (CEE): en la tabla 1 se contabilizan 252 CEE registrados en el Registro de Centros Especiales de Empleo, mientras que en la tabla 2 se relacionan 224 CEE en alta en la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2024. Esta diferencia se debe a que los CEE registrados que han causado baja en la Seguridad Social permanecen inscritos en el Registro hasta su descalificación (artículo 9 de la Orden de 3 de enero de 2001 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León).

<sup>17</sup> Datos proporcionados por la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

### 3. RESULTADOS PRINCIPALES

#### 3.1. NÚMERO DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

En la tabla 1 se muestra el número de **empresas y entidades de la economía social registradas** en Castilla y León<sup>18</sup>, detallado por provincias.

TABLA 1

#### NÚMERO DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL REGISTRADAS EN CASTILLA Y LEÓN, a 31 de diciembre de 2024

TIPOS DE EMPRESA O ENTIDAD	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	SUBTOTALES POR TIPO	%
CEE	14	36	74	14	19	11	5	73	6	<b>252</b>	4,61%
EEII	-	5	1	1	8	-	1	2	1	<b>19</b>	0,35%
COOP	152	295	336	192	430	140	66	462	175	<b>2.248</b>	41,11%
SSLL	68	98	336	90	167	31	34	396	122	<b>1.342</b>	24,54%
FUND	21	99	111	45	86	25	27	126	18	<b>558</b>	10,20%
ASOC	13	36	28	13	28	10	9	49	12	<b>198</b>	3,62%
SAT	68	75	109	72	62	144	59	219	43	<b>851</b>	15,56%
<b>SUBTOTALES POR PROVINCIA</b>	<b>336</b>	<b>644</b>	<b>995</b>	<b>427</b>	<b>800</b>	<b>361</b>	<b>201</b>	<b>1.327</b>	<b>377</b>		
%	6,14%	11,78%	18,20%	7,81%	14,63%	6,60%	3,68%	24,27%	6,89%		
<b>TOTAL CYL</b>	<b>5.468</b>										

FUENTE: D.G. de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León con datos de los registros administrativos de la Comunidad de Castilla y León

<sup>18</sup> Con respecto al número de Sociedades Agrarias de Transformación (SAT) registradas a 31 de diciembre de 2024, hay que realizar la siguiente puntualización: en el registro figuran 1.129 sociedades registradas, pero únicamente 851 tienen código de identificación fiscal (CIF). La inmensa mayoría de las entidades que no tienen CIF tienen fecha de constitución anterior al año 1996, momento en el que se produjo el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Sociedades Agrarias de Transformación (Real Decreto 1897/1996, de 2 de agosto. BOE nº214, de 4 de septiembre).



En la tabla 2 se muestra el número de empresas y entidades de la economía social **en alta en la Seguridad Social** en Castilla y León<sup>19</sup>, detallado por provincias.

TABLA 2

**NÚMERO DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL, a 31 de diciembre de 2024**

TIPOS DE EMPRESA O ENTIDAD	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	SUBTOTALES POR TIPO	%
CEE	13	33	68	8	18	9	4	65	6	<b>224</b>	11,78%
EEII	-	5	1	1	8	-	1	1	1	<b>18</b>	0,95%
COOP	53	133	94	92	187	32	21	150	80	<b>842</b>	44,27%
SSLL	15	23	51	22	38	7	9	109	17	<b>291</b>	15,30%
FUND	10	44	45	18	39	9	10	67	8	<b>250</b>	13,14%
ASOC	12	35	26	10	23	9	8	41	11	<b>175</b>	9,20%
SAT	8	3	12	8	4	4	6	56	1	<b>102</b>	5,36%
<b>SUBTOTALES POR PROVINCIA</b>	<b>111</b>	<b>276</b>	<b>297</b>	<b>159</b>	<b>317</b>	<b>70</b>	<b>59</b>	<b>489</b>	<b>124</b>		
%	5,84%	14,51%	15,62%	8,36%	16,67%	3,68%	3,10%	25,71%	6,52%		
<b>TOTAL CYL</b>	<b>1.902</b>										

FUENTE: D.G. de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León con datos proporcionados por la D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Si atendemos a las cifras que arrojaba la estadística de la economía social de Castilla y León con datos a 31/12/2023, es decir, un año antes, podemos analizar la **evolución interanual 2023-2024 de empresas y entidades de la economía social en alta en la Seguridad Social**, según recoge la siguiente comparativa:

<sup>19</sup> Los datos suministrados hacen referencia exclusivamente a empresas y entidades con código cuenta cotización en Seguridad Social, y por lo tanto sólo recogen empresas empleadoras, lo que excluye a todas aquellas empresas y entidades compuestas sólo por trabajadores por cuenta propia. Esta restricción afecta de forma importante a la economía social, compuesta por este tipo de entidades en mayor medida de lo que lo hace la economía mercantil. Asimismo, algunas entidades de la economía social con centro de trabajo en Castilla y León, fundamentalmente entidades singulares, fundaciones, asociaciones o cooperativas de crédito, no han sido consideradas como empresas o entidades de la economía social de Castilla y León, al no tener su sede social en nuestra Comunidad Autónoma y no estar registradas administrativamente en la misma, por ser de ámbito nacional.

TABLA 3

**EVOLUCIÓN INTERANUAL 2023-2024 DEL NÚMERO DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL, a 31 de diciembre de 2024**

TIPOS DE EMPRESA O ENTIDAD	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	SUBTOTALES POR TIPO
CEE			-1	-3	-1	-2		-4		-11
EEII								-1		-1
COOP	+2	+2	-4	+1	+4	-2	-1	+15	-1	+16
SSLL	-3		-6	-1	-1			-3	-1	-15
FUND		+1	+2	+1		-1	+1	+3	+2	+9
ASOC					-2				+1	-1
SAT	+2	-1	+2			-2		+1		+2
<b>SUBTOTALES POR PROVINCIA</b>	<b>+1</b>	<b>+2</b>	<b>-7</b>	<b>-2</b>		<b>-7</b>		<b>+11</b>	<b>+1</b>	
<b>TOTAL CYL</b>	<b>-1</b>									

FUENTE: D.G. de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León con datos proporcionados por la D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León



### 3.2. EMPLEO POR CUENTA AJENA EN LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

En la tabla 4 se recogen los **datos de empleo**<sup>20</sup> asociados a las empresas y entidades que, estando registradas administrativamente en Castilla y León, a 31 de diciembre de 2024 figuraban en alta en la Seguridad Social, detallados por provincias.

TABLA 4

#### EMPLEO EN LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN, a 31 de diciembre de 2024

TIPOS DE EMPRESA O ENTIDAD	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	SUBTOTALES POR TIPO	%
CEE	370	1.210	2.344	241	905	241	82	2.645	264	<b>8.302</b>	27,88%
EEII	-	179	10	8	156	-	9	11	19	<b>392</b>	1,32%
COOP	189	625	544	679	1.168	360	232	1.408	598	<b>5.803</b>	19,49%
SSLL	60	126	241	101	186	80	45	522	51	<b>1.412</b>	4,74%
FUND	183	1.674	1.107	811	1.125	81	188	3.167	125	<b>8.461</b>	28,41%
ASOC	574	741	1.151	107	1.082	100	113	843	276	<b>4.987</b>	16,75%
SAT	25	9	117	46	11	26	9	165	13	<b>421</b>	1,41%
<b>SUBTOTALES POR PROVINCIA</b>	<b>1.401</b>	<b>4.564</b>	<b>5.514</b>	<b>1.993</b>	<b>4.633</b>	<b>888</b>	<b>678</b>	<b>8.761</b>	<b>1.346</b>		
%	4,70%	15,33%	18,52%	6,69%	15,56%	2,98%	2,28%	29,42%	4,52%		
<b>TOTAL, EMPLEO EN CYL</b>	<b>29.778</b>										

FUENTE: D.G. de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León con datos proporcionados por la D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Si atendemos a las cifras que arrojaba la estadística de la economía social de Castilla y León con datos a 31/12/2023, es decir, un año antes, también podemos analizar en este caso la **evolución interanual 2023-2024 de empleo por cuenta ajena generado en empresas y entidades de la economía social en Castilla y León**, según recoge la siguiente comparativa:

<sup>20</sup> Los datos suministrados hacen referencia exclusivamente a empresas y entidades con código cuenta cotización en Seguridad Social, y por lo tanto sólo recogen empresas empleadoras, lo que excluye a todas aquellas empresas y entidades compuestas sólo por trabajadores por cuenta propia. Esta restricción afecta de forma importante a la economía social, compuesta por este tipo de entidades en mayor medida de lo que lo hace la economía mercantil. Asimismo, algunas entidades de la economía social con centro de trabajo en Castilla y León, fundamentalmente entidades singulares, fundaciones, asociaciones o cooperativas de crédito, no han sido consideradas a efectos de empleo generado, al no tener su sede social en nuestra Comunidad Autónoma y no estar registradas administrativamente en la misma, por ser de ámbito nacional.

TABLA 5

**EVOLUCIÓN INTERANUAL 2023-2024 DEL EMPLEO EN LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN, a 31 de diciembre de 2024**

TIPOS DE EMPRESA O ENTIDAD	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	SUBTOTALES POR TIPO
CEE	+10	+47	+99	-124	+3	-13	-2	+62		<b>+82</b>
EEII		+32	-1	+1	+19		+2	+1	+1	<b>+55</b>
COOP	-2	+17	+28	+16	+82	-5	-7	+84	+11	<b>+224</b>
SSLL	-4	-8	-8	-7		+11	+2	-37	-9	<b>-60</b>
FUND	-12	+135	+136	+159	-277	-2	+40	+135	+24	<b>+338</b>
ASOC	+18	+14	+144	-2		-2	-8	+33	+4	<b>+201</b>
SAT	+4	-1	+25	+1		-7	+1	-10	+3	<b>+16</b>
<b>SUBTOTALES POR PROVINCIA</b>	<b>+14</b>	<b>+236</b>	<b>+423</b>	<b>+44</b>	<b>-173</b>	<b>-18</b>	<b>+28</b>	<b>+268</b>	<b>+34</b>	
<b>TOTAL CYL</b>										<b>+856</b>

FUENTE: D.G. de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León con datos proporcionados por la D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Procede incorporar una mención específica al empleo por cuenta ajena que generan para colectivos más vulnerables las **empresas y entidades del mercado protegido de la economía social**, en particular a través de centros especiales de empleo y de empresas de inserción, respectivamente<sup>21</sup>.

Siendo uno de los principios orientadores de la Ley de Economía Social<sup>22</sup>, aquél que, en virtud de la primacía de las personas y del fin social sobre el capital, favorece la inserción de personas en riesgo de exclusión social, procede analizar en qué medida, aquellos actores de la economía social<sup>23</sup> cuya normativa de aplicación regula la incorporación de estos colectivos en la composición de sus plantillas mediante el establecimiento de porcentajes mínimos, contribuyen a la **generación de empleo inclusivo**. Esto es especialmente importante puesto que, al tratarse de **fórmulas de empleo protegido**, son un medio idóneo para favorecer el tránsito de estas personas al mercado ordinario de trabajo y, muchas veces, la única oportunidad laboral que se les presenta a estos colectivos.

<sup>21</sup> Los datos aquí presentados se refieren al registro administrativo de centros especiales de empleo y de empresas de inserción de la Comunidad de Castilla y León. Datos a 31/12/2024.

<sup>22</sup> Artículo 4. *Principios orientadores*, Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social.

<sup>23</sup> Artículo 5. *Entidades de la economía social*. Ley 5/2011, de 29 de marzo, de economía social.



En el caso de **centros especiales de empleo**, su normativa de aplicación<sup>24</sup> requiere que su plantilla esté constituida por el mayor número de personas con discapacidad que permita la naturaleza del proceso productivo y, en todo caso, por el 70% de aquélla. A la luz de los datos suministrados, se comprueba que los centros especiales de empleo de Castilla y León exceden con creces los porcentajes exigidos en todas y cada una de las provincias en las que operan, llegando a exceder el porcentaje mínimo exigido en más de 18 puntos porcentuales en el consolidado autonómico.

TABLA 6

**EMPLEO GENERADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CEE, a 31 de diciembre de 2024**

EMPLEO PROTEGIDO CEE	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	SUBTOTALES
Trabajadores con discapacidad en plantilla	167	987	1.732	409	548	241	87	2.014	190	<b>6.375</b>
Resto trabajadores	29	111	240	53	55	44	6	295	20	<b>853</b>
Plantilla total	196	1.098	1.972	462	603	285	93	2.309	210	<b>7.228</b>
% trabajadores con discapacidad sobre total plantilla	85,20%	89,89%	87,83%	88,53%	90,88%	84,56%	93,55%	87,22%	90,48%	88,20%
<b>TOTAL, EMPLEO PROTEGIDO PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CYL (% s/total plantilla)</b>	<b>6.375 trabajadores con discapacidad (88,20% total plantilla)</b>									

FUENTE: D.G. de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León con datos de los registros administrativos de la Comunidad de Castilla y León

En el caso de las **empresas de inserción**, su normativa de aplicación<sup>25</sup> exige que la plantilla esté conformada por trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en un porcentaje no inferior al 30% durante los primeros tres años desde su calificación inicial, y no inferior al 50% transcurridos los primeros tres años desde su calificación inicial. A la luz de los datos suministrados, se comprueba que las empresas de inserción de Castilla y León exceden con creces los porcentajes exigidos en todas y cada una de las provincias en las que operan, llegando a exceder el porcentaje mínimo exigido en casi 12 puntos porcentuales en el consolidado autonómico.

<sup>24</sup> Fundamentalmente a través del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, y de la Orden de 3 de enero de 2001, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León.

<sup>25</sup> Fundamentalmente a través de la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción y del Decreto 34/2007, de 12 de abril, por el que se regula el procedimiento de calificación de las empresas de inserción laboral y se crea su registro administrativo.

TABLA 7

**EMPLEO GENERADO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN  
EEI, a 31 de diciembre de 2024**

EMPLEO PROTEGIDO EN EEI	BU	LE	PA	SA	SO	VA	ZA	SUBTOTALES
Trabajadores en inserción	108	5	3	97	6	7	12	<b>238</b>
Resto trabajadores	66	5	5	55	3	4	9	<b>147</b>
Plantilla total	174	10	8	152	9	11	21	<b>385</b>
% trabajadores en inserción sobre el total de la plantilla	62,07%	50,00%	37,50%	63,82%	66,67%	63,64%	57,14%	61,82%
<b>TOTAL, EMPLEO PROTEGIDO TRABAJADORES EXCLUSION SOCIAL EN CYL (% sobre total plantilla)</b>	<b>238 trabajadores en situación o riesgo de exclusión social</b>							
	<b>(61,82% total plantilla)</b>							

FUENTE: D.G. de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León con datos de los registros administrativos de la Comunidad de Castilla y León

Si consideramos los datos de ambos tipos de empresas y entidades del mercado protegido de la economía social, podemos concluir que, a través de estos modelos, **a 31 de diciembre de 2024 se estaban facilitando en Castilla y León oportunidades de empleo a 6.613 personas con vulnerabilidad desde un punto de vista de su inserción laboral, a través de fórmulas cuyas plantillas estaban compuestas en casi un 87% por este perfil de trabajadores.**

TABLA 8

**EMPLEO GENERADO PARA COLECTIVOS DESFAVORECIDOS EN EMPRESAS DEL MERCADO PROTEGIDO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CEE y EEI), a 31 de diciembre de 2024**

TIPOS DE EMPRESA O ENTIDAD	Plantilla Colectivos desfavorecidos	Resto Plantilla	Plantilla total	% plantilla colectivos desfavorecidos sobre el total
CEE	6.375	853	7.228	88,20%
EEII	238	147	385	61,82%
<b>TOTAL</b>	<b>6.613</b>	<b>1.000</b>	<b>7.613</b>	<b>86,86%</b>

FUENTE: D.G. de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León con datos de los registros administrativos de la Comunidad de Castilla y León

### 3.3.DATOS AGREGADOS DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

- En 2024 había en Castilla y León **5.468 empresas y entidades de la economía social registradas**, de las cuales **1.902 figuraban en alta**, a través de un código cuenta de cotización (CCC), en las bases de datos de la Seguridad Social.
  - Si tenemos en cuenta el total de empresas económicamente activas en Castilla y León según datos suministrados por el INE (DIRCE)<sup>26</sup>, las empresas y entidades de economía social registradas en Castilla y León supondrían **el 3,68% del total de empresas económicamente activas de la comunidad autónoma**.



FUENTE: D.G. de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León con datos de los registros administrativos de la Comunidad de Castilla y León y del INE (DIRCE)

- Atendiendo a las empresas y entidades que, estando registradas, también figuraban en alta a 31 de diciembre de 2024 a través de un código cuenta de cotización (CCC), la comparativa, a efectos del cálculo de su representatividad en la economía autonómica, procede realizarla contra el total de empresas económicamente activas en Castilla y León que, según datos suministrados por el INE (DIRCE 2024), cuentan con algún asalariado<sup>27</sup>, **lo que supone el 2,74% del total**.

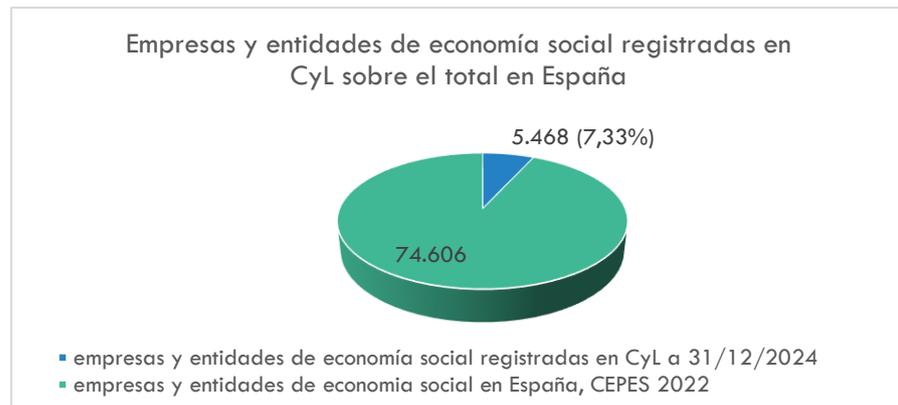


FUENTE: D.G. de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León con datos proporcionados por la D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística y del INE (DIRCE)

<sup>26</sup> Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), el número de empresas económicamente activas en Castilla y León a 1 de enero de 2024 se situó en 148.398, lo que supone el 4,56% del total nacional (3.255.276).

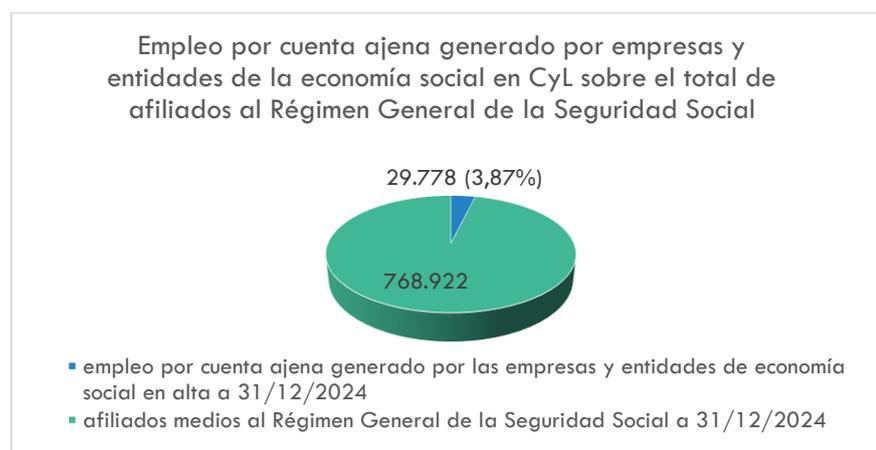
<sup>27</sup> Cifra que se obtiene de restar al total de empresas económicamente activas en Castilla y León a 1 de enero de 2024 (148.398) aquellas sin asalariados (79.068), lo que supone un total de 69.330 empresas económicamente activas con al menos algún asalariado.

- Si tenemos en cuenta la última cifra disponible que arroja el movimiento asociativo estatal, a través de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES)<sup>28</sup>, las empresas y entidades de economía social registradas en Castilla y León supondrían **el 7,33% del total de empresas y entidades de economía social en España.**



FUENTE: D.G. de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León con datos de los registros administrativos de la Comunidad de Castilla y León y del CEPES

- En 2024 en Castilla y León, el empleo por cuenta ajena generado por las 1.902 empresas y entidades de la economía social en alta en Seguridad Social en Castilla y León a 31 de diciembre de 2024 **alcanzó la cifra de 29.778 empleos, lo que supone un incremento de casi el 3% con respecto a diciembre de 2023.**
- Si tenemos en cuenta el número medio de afiliados al Régimen General de la Seguridad Social en Castilla y León a diciembre de 2024<sup>29</sup>, el empleo generado por las empresas y entidades de la economía social en Castilla y León supondría **el 3,87% del total de afiliación en la Comunidad Autónoma.**



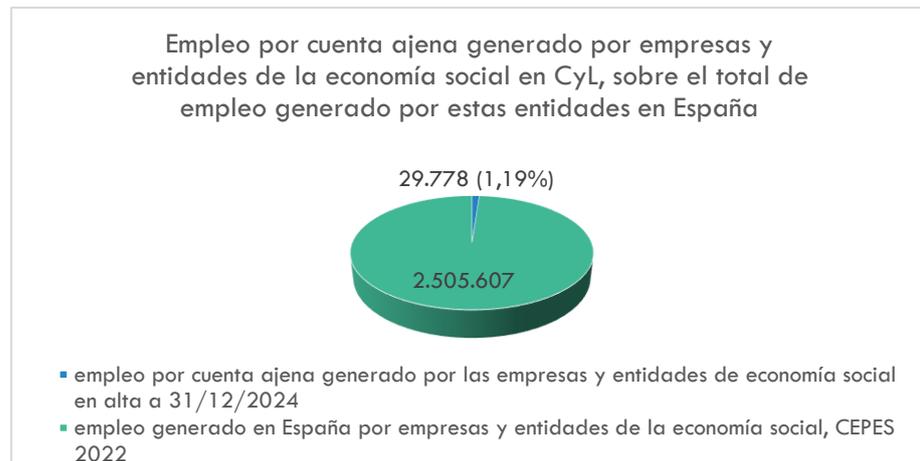
FUENTE: D.G. de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León con datos proporcionados por la D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística

<sup>28</sup> En 2022 en España se estima un total de 74.606 empresas de economía social (CEPES. *Estadística de la Economía Social en España 2022*).

<sup>29</sup> El número medio de afiliaciones al Régimen General de la Seguridad Social en Castilla y León en el mes de diciembre de 2024 se situó en 768.922 afiliaciones (Fuente: Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística. Junta de Castilla y León).



- Si tenemos en cuenta la última cifra disponible que arroja el movimiento asociativo estatal, a través de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES)<sup>30</sup>, el empleo generado por las empresas y entidades de economía social en Castilla y León supondrían **el 1,19% del total del empleo generado por las empresas y entidades de la economía social en España.**



FUENTE: D.G. de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León con datos proporcionados por la D. G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística y del CEPES

<sup>30</sup> Se calcula que en 2022 el conjunto de las empresas y entidades de economía social generó 2.505.607 empleos. (CEPES. *Estadística de la Economía Social en España 2022*).



#### 4. ANEXO: NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS

<b>Registro de Sociedades Cooperativas</b>	Decreto 125/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Cooperativas de Castilla y León. <a href="#">BOCYL nº3, de 5 de enero de 2005</a>
<b>Registro de Sociedades Laborales</b>	Real Decreto 2114/1998, de 2 de octubre, por el que se regula el Registro Administrativo de Sociedades Laborales. <a href="#">BOE nº 246, de 14 de octubre de 1998</a>
<b>Registro de Centros Especiales de Empleo</b>	Orden de 3 de enero de 2001 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León. <a href="#">BOCYL nº23, de 1 de febrero de 2001</a>
<b>Registro de Empresas de Inserción</b>	Decreto 34/2007, de 12 de abril, por el que se regula el procedimiento de calificación de las empresas de inserción y se crea su registro administrativo. <a href="#">BOCYL nº75, de 18 de abril de 2007</a>
<b>Registro de Sociedades Agrarias de Transformación</b>	Orden de 6 de noviembre de 1996, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad de Castilla y León. <a href="#">BOCYL nº229, de 26 de noviembre de 1996</a>
<b>Registro de Asociaciones</b>	Real Decreto 1687/1994, de 22 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de asociaciones. <a href="#">BOE nº216, de 9 de septiembre de 1994</a>
<b>Registro de Fundaciones</b>	Decreto 63/2005, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León. <a href="#">BOCYL nº169, de 1 de septiembre de 2005</a>